

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación estatutos de la organización «Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Raza Alistana-Sanabresa» (expediente 6.854).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la asamblea general celebrada el 13 de noviembre de 1999, en la que con asistencia de 50 de sus 80 miembros se adoptó el acuerdo de modificar el artículo 7.º de los Estatutos, domicilio social que en adelante estará en la calle Regimiento de Toledo, número 2, local de Zamora. La certificación del acta de la asamblea general fue presentada por doña María Paz Crespo Martín, Secretaria, junto a escrito de solicitud número 4717-5937, de entrada en el Registro del día 10 de mayo de 2001, apareciendo firmada por la citada señora Crespo y por el Presidente don Valeriano Fuentes Granados.

Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-49160690. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 27 de junio de 2001.—La Directora general, P. D., Orden de 12 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—37.262.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre el proyecto y construcción de las obras de conexión trasvase Negratín-Almanzora, desglosado número 1 tramo punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 5,400 (Granada) nota extracto para información pública.

El Real Decreto-Ley 9/1998, declaró de interés general, así como de utilidad pública y de urgente ocupación los bienes afectados por la expropiación forzosa, la conexión Negratín-Almanzora, mediante una conducción de unión, entre el embalse de Negratín (Granada) y el embalse de Cuevas del Almanzora (Almería), cuyo proyecto fue aprobado a efectos medioambientales por la Secretaria General de Medio Ambiente, en Resolución motivada de 25 de enero del año 2000. Una vez superado este trámite favorablemente para la realización de la obra, y dado el gran dimensionamiento de la conducción, ésta se ha dividido en 9 desglosados, que responden a las características de la misma y zona por las que discurre la conducción.

En base a lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, según determina el punto primero de la Resolución de la Secretaria de Estado de Aguas y Costas, de 9 de agosto de 1999, se somete a información pública el «proyecto y construcción de las obras de conexión Negratín-Almanzora, desglosado número 1, tramo punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 5,400», en el término municipal de Zújar (Granada), cuyo original está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, paseo de Reding, 20-1, de 29071 Málaga, en horario de nueve a catorce horas, durante veinte días, contados a partir del día de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia.

El objeto de la actuación global consiste en la conexión del embalse del Negratín con el embalse del Almanzora, mediante una conducción que permite transportar 50 hectómetros cúbicos/año, con un caudal de diseño de 2,00 metros cúbicos/segundo, correspondiendo este desglosado número 1 al tramo de la conducción desde el embalse del Negratín, hasta su incorporación a la balsa número 1 (zona de los Llanos del Catín).

Se contempla la ejecución de una captación en el embalse del Negratín a la que se accede mediante una pasarela de 5 vanos de 32 metros, con todos los elementos auxiliares necesarios: Suministro de energía, calderines antiarriete, control, etcétera. De esta estación de bombeo para la tubería de impulsión de diámetro 1000, que asciende por el cerro del Jabalcón hasta la chimenea de equilibrio, a partir de este punto discurre por la ladera con tubería de diámetro 1200, hasta la zona de los Llanos del Catín, donde finaliza en la balsa número 1.

A lo largo de la conducción, de tubería de acero helicoidal soldado, se han dispuesto las válvulas de corte con sus correspondientes elementos de seguridad y control, puntos de evacuación de aire y desagües correspondientes. La conducción dispone de un camino de servicio a lo largo de la misma de 5,50 metros de ancho.

Málaga, 4 de julio de 2001.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, José Antonio Villegas Alés.—39.052.

Publicación de requerimientos de ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IP1/40).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público que se requiere a los obligados que se citan para que en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación procedan a la ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo que se les impuso en las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos:

Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, fecha de resolución:

D. 13214/A, don Gregorio Apolinar Hontoria Manchado, 2474531, 16 de diciembre de 1991. D. 15695, «Excavaciones y Transportes Valle, Sociedad Anónima», A28968386, 11 de enero de 1995. D. 16823/A, «Cabanillas Golf, Sociedad Anónima», no hay, 22 de octubre de 1996.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.407.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Subdirección General de Inspección y Supervisión sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número CI/S 01816/00. Nombre y apellidos: «Construcciones Metálicas Ganaderas Omega, S. L.». Fecha Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número CI/S 02229/00. Nombre y apellidos: «Frigoríficos de Chapela, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número CI/S 02364/00. Nombre y apellidos: Novatrans. Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número CI/S 02489/00. Nombre y apellidos: Don José Rodríguez Fernández. Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cantabria.

Expediente número CI/S 02511/00. Nombre y apellidos: Don Alberto Torradabella Luna. Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número CI/S 02533/00. Nombre y apellidos: Don José Giménez Hernández. Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número CI/S 02575/00. Nombre y apellidos: «Covarooca, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 7 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número CI/S 02637/00. Nombre y apellidos: «Almeriazl, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número CI/S 02706/00. Nombre y apellidos: Don Manuel Varela Iglesias. Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número CI/S 02724/00. Nombre y apellidos: «Grúas M. Treinta, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 28 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número CI/S 02848/00. Nombre y apellidos: Don Ángel Gregorio Paramio Pastrana. Fecha de Resolución: 7 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número CI/S 02849/00. Nombre y apellidos: Don José Alfonsín Marnotes. Fecha de Resolución: 7 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número CI/S 02867/00. Nombre y apellidos: «Biorganic, Sociedad Limitada». Fecha de